

Acta Sesión ordinaria

Nº241-2023

Acta Sesión ordinaria 241-2023, celebrada el día veinticinco de julio del dos mil veintitrés. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m.

PRESENTES	
Neftalí Brenes Castro	En ausencia de la señora Luz Elena Chavarría, asume la Presidenta Municipal por ser mayor edad.
Aliyuri Castro Villalobos	Concejal Propietaria
Damaris Peralta Matarrita	Concejal Propietaria
Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Concejal Propietaria
AUSENTES	
Luz Elena Chavarría Salazar	Presidenta Municipal
Keila Vega Carrillo	Concejal Suplente
Allan Manuel Barrios Mora	Concejal Suplente
Freddy Fernández Morales	Síndico Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, Secretaria del Concejo Municipal.

Trasmitida en Face book del Concejo.

AUDIENCIA

Sra keylen Reyes Sánchez, cédula No603640139, juramentada para ser miembro de la Junta de Educación de la Fresca.

AGENDA

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA

Acta Extra Ordinaria No. 239-2023, celebrada el día 13 de julio del 2023

Acta Ordinaria No. 240-2023, celebrada el día 18 de julio del 2023

ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO V. MOCIONES

ARTICULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

ARTICULO VII. COMISION

ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO IX. ACUERDOS

ARTICULO X. CIERRE DE SESION

ORACION.....

A cargo de Kattya Montero Arce, Secretaria del Concejo.

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

El señor Neftalí Brenes asume la presidencia Municipal por ser mayor edad en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, este realiza la comprobación del quórum es aprobada con cuatro votos. Votan Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Concejales Municipales.

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA.....

Se somete a votación el **Acta Extra Ordinaria No. 239-2023, celebrada el día 13 de julio del 2023**, esta es aprobada con cuatro votos. Votan Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Concejales Municipales.

Se somete a votación el **Acta Ordinaria No. 240-2023, celebrada el día 18 de julio del 2023**. Esta es aprobada con cuatro votos. Votan Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Concejales Municipales.

ARTICULO III. AUDIENCIA (AS).....

El señor Neftalí Brenes Castro, procede a la Juramentación de la señora keylen Reyes Sánchez, cédula No. 603640139.

Una vez juramentada forma parte de la junta de Educación de la Fresca, Lepanto, Puntarenas, Circuito 04.

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

La señora Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo, saluda a los presentes y procede a leer la siguiente correspondencia:

Inciso a.....

Se recibe oficio CU-22-060-2023, a nombre de Alexandra Gómez Hernández, Encargada de Sede Universitaria de Jicaral. ASUNTO: Solicitud de Audiencia mediante el oficio SM-321-07-2023, para el día 25 de julio del 2023, el cual no se puede hacer presente ya que es feriado, y solicite se traslade para otro día.

Una vez analizada se toma acuerdo.

Inciso b.....

Se recibe OFICIO IM-440-2023, Rodrigo Chávez Robles, Presidente de la República de Costa Rica despacho.presidente@presidencia.go.cr Anna Katharina

Acta de Sesión ordinaria 241-2023
25 de julio del 2023

Müller Castro Ministra de Educación Pública despachoministerial@mep.go.cr., Señor (a) Me es grato extenderle un cordial saludo y un deseo de éxitos en sus delicadas gestiones diarias. Por medio de la presente misiva, me permito hacer de su conocimiento la situación preocupante que está atravesando el Colegio Técnico Profesional de Jicaral, cuyo centro educativo es la principal casa de enseñanza en nuestro distrito de Lepanto y en el cual, 763 jóvenes se ven beneficiados al recibir una educación secundaria.

La situación yace en el recorte del presupuesto que se ha venido dando desde hace 4 años atrás, lo que provoca una incapacidad de liquidez para asumir los gastos operativos que el centro educativo tiene mes a mes y que son indispensables para el desarrollo de las clases.

Ante la falta de condiciones básicas del centro educativo que se han venido presentado en varias ocasiones, ha incentivado a que el estudiantado realice manifestaciones, en donde se obstruye el ingreso de los estudiantes, personal administrativo y docentes a la institución.

El día lunes 17 de julio del 2023, se presentó nuevamente una manifestación por parte del estudiantado, ya que, al regresar del periodo de vacaciones de medio año, el centro educativo se encontraba sin el servicio de electricidad, debido a que el pago de dicho servicio, no fue cancelado a causa del recorte de presupuesto.

Es preocupante el atraso que surge a raíz de este problema en el desarrollo de la educación de nuestros jóvenes, al no brindar las condiciones óptimas y necesarias que cumplan con el rol funcional y motivacional en los educandos para un pleno proceso de aprendizaje.

En atención a estos hechos y con la intención de hacer uso de sus buenos oficios, me permito solicitarles de su oportuna intervención para la búsqueda de una pronta y positiva solución ante esta situación, a fin de que no se vea afectado el proceso educativo de la población estudiantil de nuestro distrito de Lepanto, el cual considero firmemente que es la vía que promueve el desarrollo y crecimiento económico, social y educativo a un distrito rural como el nuestro.

Una vez analizada se toma acuerdo.

Inciso c.....

Se recibe oficio JPS-GG-GPC-VEN-223-2023, dirigido a los señores Concejo Municipal

Literalmente dice así: Estimados Señores: Conocedores de que nuestra Benemérita Institución tiene como fin último apoyar económicamente a los sectores más vulnerables de la población a nivel nacional, intensificamos la estrategia de realizar actividades en diferentes zonas del país para promover la venta de lotería y por ende la generación de recursos.

**Acta de Sesión ordinaria 241-2023
25 de julio del 2023**

En razón de lo anterior, de manera respetuosa solicitamos nuevamente la colaboración de ese Municipio con la finalidad de que nos brinde autorización para realizar actividades de Venta de Lotería del sorteo Extraordinario Gordo Navideño en el parqueo frente al edificio Municipal, el 06 diciembre del 2023, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., misma que será llevada a cabo por vendedores autorizados de la JPS con el acompañamiento de funcionarios de esta Institución.

Si fuera acogida nuestra solicitud en el lugar antes indicado se colocará dos toldos de 3 x 3 metros, mesas, sillas y sonido. De antemano les agradezco su gentil y amable atención. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO V. MOCIONES.....

Moción No. 1

Acuerdo No. 1.....

PRESENTADA POR JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL

CONSIDERANDO

Que, por parte del Departamento de Servicios Ciudadanos y Tributarios, se envía solicitud del taller de Técnicas para la Gestión de Cobro en Municipalidades y aplicación de la ley N° 10359 sobre Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza, el cual solicita el visto bueno para poder participar de este taller.

Que este taller tendrá un impacto en las personas participantes ya que tendrá transferencias de conocimientos y la enseñanza y aplicación de la materia tributaria en aspectos prácticos, creará en el participante un arraigo de confianza que le permitirá enfrentar el tema con propiedad, dado que el curso se fundamenta en técnicas aplicadas en la realidad con resultados probados a nivel nacional. Además, los participantes del curso obtendrán los conocimientos y habilidades para desarrollar la técnica de la cobranza efectiva, reducción de la morosidad y gestionar de manera correcta cada uno de los tributos, fortaleciendo la gestión cobratoria y la recaudación. Además, dada la constante modificación a la legislación tributaria, actualizarán sus conocimientos a los nuevos cambios en la normativa tributaria municipal.

Contarán con metodología y herramientas para diseñar, organizar y gestionar todo el trabajo relacionado con el manejo de la cartera de crédito de la municipalidad o Concejo de Distrito, para lograr la máxima efectividad en los cobros reduciendo tiempos y evitando impagos (morosidad).

Además, promoverá que las comunidades, a través de sus municipios o Concejos de Distrito, se fortalezcan como consecuencia de la aplicación de políticas sanas tributarias, en donde el pago oportuno de los tributos se revertirá en sus propios beneficios.

Si bien en los últimos años se ha visto una mejora sustancial en el tema se requiere reforzar el área para obtener mejores resultados.

POR LO TANTO, MOCIONO PARA QUE: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto autorice al señor José Francisco Rodríguez Johnson, intendente Municipal a iniciar la contratación por excepción de acuerdo al art. 3 Ley general de contratación pública, en

Acta de Sesión ordinaria 241-2023
25 de julio del 2023

concordancia con el art. 3 y 4 de su reglamento, al taller Técnicas para la Gestión de Cobro en Municipalidades y aplicación de la ley N° 10359 sobre Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza, impartido por el proveedor Maribel Cerdas Arias, con cédula de identidad 1-0508-0887, el cual tiene un costo de ₡100,000.00.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, acoger la moción presentada. **ACUERDO APROBADO**, Visto el acuerdo en todas sus partes, este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se aplica el artículo 44 y 45 ambos del código municipal. Ley 7794.** Votan Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Concejales Municipales.

ARTICULO VII. COMISION.....

Sr Neftalí Brenes indica brindo informe sobre la reunión con el Ministro de Seguridad en Caldera, dieron informe sobre varias delegaciones, pero no nombraron el distrito Lepanto, don Francisco le hace la aclaración, ya que se hay robos como de diez carros, enseña los documentos donde él ha mandado donde dice que hay un lugar como es los tribunales, que se requiere que una persona para el tema de denuncias y tránsito, el Ministro de Seguridad se comprometió a venir para ver si es verdad, esperemos en Dios ver que venga.

ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS.....

No hay

ARTICULO IX. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 2 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CU-22-060-2023, a nombre de Alexandra Gómez Hernández, Encargada de Sede Universitaria de Jicaral. ASUNTO: Solicitud de Audiencia mediante el oficio SM-321-07-2023, para el día 25 de julio del 2023, el cual no se puede hacer presente ya que es feriado, y solicite se traslade para otro día.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, acoger la solicitud y recibir en audiencia para el día martes 22 de agosto del 2023, a partir de las 5:30 p.m, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Concejales Municipales.

Inciso b.....

ACUERDO No. 3 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración OFICIO IM-440-2023, dirigido a Rodrigo Chávez Robles, Presidente de la República de Costa Rica y a la señora Anna Katharina Müller Castro Ministra de Educación Pública. **ASUNTO:** Por recorte del presupuesto el Colegio se ve afectado con la corta de electricidad, se solicita de su oportuna intervención para la búsqueda de una pronta y positiva solución ante esta situación, a fin de

que no se vea afectado el proceso educativo de la población estudiantil de nuestro distrito de Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, dar por conocido el oficio IM-440-2023, y el apoyo. **ACUERDO APROBADO UNANIME**. Visto el acuerdo en todas sus partes, este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. **Se aplica el artículo 44 y 45 ambos del código municipal. Ley 7794**. Votan Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Concejales Municipales.

Inciso c.....

ACUERDO No. 4 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio JPS-GG-GPC-VEN-223-2023, dirigido a los señores Concejo Municipal

Literalmente dice así: Estimados Señores: Conocedores de que nuestra Benemérita Institución tiene como fin último apoyar económicamente a los sectores más vulnerables de la población a nivel nacional, intensificamos la estrategia de realizar actividades en diferentes zonas del país para promover la venta de lotería y por ende la generación de recursos.

En razón de lo anterior, de manera respetuosa solicitamos nuevamente la colaboración de ese Municipio con la finalidad de que nos brinde autorización para realizar actividades de Venta de Lotería del sorteo Extraordinario Gordo Navideño en el parqueo frente al edificio Municipal, el 06 diciembre del 2023, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., misma que será llevada a cabo por vendedores autorizados de la JPS con el acompañamiento de funcionarios de esta Institución.

Si fuera acogida nuestra solicitud en el lugar antes indicado se colocará dos toldos de 3 x 3 metros, mesas, sillas y sonido. De antemano les agradezco su gentil y amable atención.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, DAR PASE a la administración para que conteste al interesado, se brinda el apoyo de parte de este Concejo Municipal. Notificaciones mrojas@jps.go.cr **ACUERDO APROBADO UNANIME**. Visto el acuerdo en todas sus partes, este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. **Se aplica el artículo 44 y 45 ambos del código municipal. Ley 7794**. Votan Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Concejales Municipales.

ARTICULO XI. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las cinco y cincuenta minutos p.m de ese día.

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA